



Revista Médico Científica

REQUISITOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN
DOCUMENTO

Tabla de contenido

1. Requisitos Generales	6
2. Autores.....	7
3. Carta de Presentación	7
4. Indicaciones de Formato General.....	8
5. Redacción para Todos los Tipos de Artículos	8
5.1 Página del Título (primera página del documento)	8
5.2 Página del Resumen en español e inglés (segunda página del documento).....	9
5.3 Texto.....	9
5.3.1 Tablas	9
5.3.2 Figuras	10
5.3.3 Unidades de medida	11
5.3.4 Abreviaturas y símbolos	11
5.4 Conclusiones.....	11
5.5 Agradecimientos.....	11
5.6 Referencias	11
6. Artículos de Investigación	12
6.1 Autores	12
6.2 Introducción	12
6.3 Materiales y Métodos.....	12
6.4 Resultados	13
6.5 Discusión	13
6.6 Conclusiones.....	13
7. Casos Clínicos	13
7.1 Autores	14
7.2 Introducción	14
8. Artículos de Revisión	14
8.1 Autores	14
8.2 Texto.....	14
9. Cartas al Editor	15
10. Imágenes Clínicas	15
11. Tema Libre	15

12.	Agradecimientos	15
13.	Conflictos de Interés	16
13.1	Potencial conflicto de intereses relacionado con compromisos individuales de los autores	16
13.2	Potencial conflicto de intereses relacionado con la financiación del estudio.....	16
13.3	Potencial conflicto de intereses relacionado con compromisos del Editor de la revista, del personal de la revista o de los revisores	17
14.	Doble Publicación.....	17
14.1	Envío duplicado de manuscritos.....	17
14.2	Publicación redundante.....	17
14.3	Publicación secundaria aceptable	18
15.	Derechos de Autor	18
16.	Política Antiplagio	19
17.	Contactos de la Revista Médico Científica	19

¿Quiénes somos?

Nuestra revista es una organización sin fines de lucro que existe desde 1980 como una revista científica que publica trabajos originales e inéditos relacionados con la medicina. Formamos parte de la Asociación de Estudiantes de Medicina de Panamá (AEMP) de la Universidad de Panamá. Tenemos nuestro domicilio en el edificio de la AEMP en el Campus Central Octavio Méndez Pereira, Ciudad de Panamá.

Nuestra Visión

Ser una revista médico científica caracterizada por la calidad de su publicación y actualidad de sus temas, acorde con los lineamientos internacionales y que integre a todos los participantes en el ámbito médico.

REQUISITOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO

VERSIÓN SEPTIEMBRE 2026

La Revista Médico Científica es una organización estudiantil que desde su fundación ha tenido como objetivo potenciar el campo de la publicación en la República de Panamá. En ella participan estudiantes de medicina y profesionales de distintas áreas del campo biomédico. Nuestra revista existe gracias al trabajo en conjunto que han realizado, por más de 40 años, los sucesivos comités editoriales, sus asesores permanentes, asesores especiales y benefactores.

La Revista Médico Científica no cobra tasas por envíos de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos.

Las obras se publican como una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0. Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que se cite la autoría, la URL/DOI, la revista y no se usen para fines comerciales.

Nuestros requisitos generales están basados en los "Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals" que han sido publicadas en numerosas ocasiones. El documento completo y actualizado en diciembre del 2019, se encuentra disponible en www.icmie.org.

Los tipos de artículos que publica la Revista Médico Científica son los siguientes:

- Artículos de Investigación
- Casos Clínicos
- Artículos de Revisión
- Cartas al Editor
- Imágenes Médicas
- Temas Libres

A continuación, presentamos una tabla con el límite de palabras, figuras, tablas y el mínimo de referencias para cada artículo:

Tipo de artículo	Límite de Palabras*	Límite de Figuras	Límite de Tablas	Mínimo de Referencias	Máximo de Referencias
Artículos de Investigación	6000	8	4	20	40
Casos Clínicos	5000	6	3	10	20
Artículos de Revisión	6000	6	3	10	40
Cartas al Editor	2500	3	2	3	6
Imágenes Médicas	2500	3	0	3	6
Tema Libre	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado

*Dentro del límite de palabras no se incluyen las que aparezcan en el resumen/abstract, figuras, tablas ni referencias.

Ante cualquier consulta, puede contactarnos a la dirección de correo electrónico: info@revistamedicocientifica.org

Los autores también pueden consultar las pautas para el informe de tipos de estudios específicos (por ejemplo, la guía STROBE para la presentación de informes de estudios observacionales y la guía CARE para la presentación de informes de casos clínicos); ver <http://www.equator-network.org/>.

1. Requisitos Generales

realiza una revisión inicial por tres (3) editores de sección pertenecientes al comité editorial. Posteriormente, se realiza una revisión por dos (2) pares externos al comité editorial y a la organización. Estos pares externos son de la especialidad afín al manuscrito enviado e indicarán al comité editorial las correcciones necesarias para el/los autor/es. Este proceso tomará un tiempo variable, distinto para cada documento entregado. Los trabajos se publicarán en el orden en que sean aceptados luego de corregir el documento de acuerdo con las recomendaciones del comité editorial y los asesores/revisores.

La Revista Médico Científica utiliza un método de revisión doble ciego, lo que significa que tanto la identidad del revisor como la del autor están ocultas a los revisores, y viceversa durante todo el proceso editorial. Este método de doble ciego se realiza dentro de las posibilidades que nos permite la plataforma virtual que utilizamos, el **Open Journal System (OJS)**.

Para facilitar este proceso, los autores deben asegurarse de que sus manuscritos estén preparados de acuerdo con lo establecido en los manuales en las directrices de envíos de esta revista, para que no se revele su identidad.

En el sitio <https://revistas.up.ac.pa> encontrará en la sección de "Manuales", el Manual para el Autor el cual le explicará cómo enviar artículos a la revista.

En caso de trabajos que involucren a seres humanos, los mismos tienen derecho a la privacidad que no debe ser violado sin consentimiento informado. Información identificativa, incluyendo nombres, iniciales o números de hospital, deben no ser publicados en descripciones escritas, fotografías o pedigrí a menos que la información sea esencial para propósitos de la investigación y el paciente (o padre o tutor) proporcionará por escrito consentimiento informado para la publicación. Consentimiento informado para este propósito requiere que un paciente identificable se le muestre el manuscrito para ser publicado. Los autores deben revelar a estos pacientes si existe algún potencial identificable en el material puede estar disponible a través de Internet, así como en la versión impresa después de la publicación. El consentimiento del paciente debe estar escrito será en la revista y los autores, como dicta la Ley 84 del 14 de mayo de 2019, que regula y promueve la investigación para la salud y establece su rectoría y gobernanza, y dicta otras disposiciones. A continuación, le presentamos un ejemplo de consentimiento informado que es aceptado por la Revista Médico Científica (síntese libre de utilizarlo o recurrir a otras alternativas): [Consentimiento Informado](#)

Deben omitirse los detalles de identificación no esenciales. Se debe obtener el consentimiento informado si hay alguna duda que se puede mantener el anonimato. Por ejemplo, enmascarar la región de los ojos en las fotografías de pacientes es una protección inadecuada del anonimato. Si las características identificativas son anonimizadas, los autores deben ofrecer garantía de la misma.

Todos los autores deben asegurarse de que la conducta de planificación y los informes de investigación en humanos están de acuerdo con la Declaración de Helsinki revisada en 2013 (<https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>).

Al informar sobre experimentos con animales, los autores deben indicar si los estándares institucionales y nacionales par el uso de animales de laboratorio se siguió adecuadamente. Para mayor orientación sobre la ética de la investigación en animales puede revisar el International Association of Veterinary Editors' Consensus Author Guidelines on Animal Ethics and Welfare (<http://www.veteditors.org/consensus-author-guidelines-on-animal-ethics-and-welfare-for-editors>).

Tras la presentación de un manuscrito, los autores deben reconocer que han seguido las prácticas éticas apropiadas en la investigación y preparación del manuscrito, incluida la atribución adecuada de las contribuciones del autor, la divulgación

de intereses en competencia y la garantía de que ninguna parte del manuscrito ha sido presentada o publicada en otra

parte.

2. Autores

Todos deberán calificar como tales, habiendo participado en grado suficiente para responsabilizarse públicamente del contenido y de la integridad del documento. Todas aquellas personas que hayan colaborado en la realización del trabajo y que no califiquen como autores, se les nombrará por separado en la sección de reconocimientos.

El ICMJE recomienda que la autoría se base en los siguientes 4 criterios:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o el diseño del trabajo; o la adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo; Y
2. Redactar el trabajo o revisar críticamente el contenido intelectual; Y
3. Aprobación final de la versión a publicar; Y
4. Acuerdo de rendir cuentas de todos los aspectos del artículo para asegurar que las preguntas relacionadas con la precisión o la integridad de cualquier parte del trabajo sean adecuadamente investigadas y resueltas.

Además de ser responsable de las partes del trabajo que ha realizado, un autor debe poder identificar qué coautores son responsables de otras partes del trabajo. Los autores deben tener confianza en la integridad de las contribuciones de sus coautores. Todos los designados como autores deben cumplir los cuatro criterios de autoría y todos los que cumplan los cuatro criterios deben identificarse como autores. Aquellas personas que no cumplen con todos los criterios deben ser reconocidos en la sección de agradecimientos, como se establece en el punto 12 de este documento.

Cabe señalar que la adquisición de fondos, recolección de información o la supervisión general del grupo, no justifican autoría. Los trabajos realizados por estudiantes serán confeccionados con la asesoría de un médico o profesor especialista en la materia.

En cada sección se especificará el número máximo de autores. Los nombres de los autores no deben incluirse dentro del documento (fichero/manuscrito) a enviar.

Cuando el trabajo ha sido realizado por un grupo multicéntrico, el grupo debe identificar a la persona o personas que asumen la responsabilidad directa del manuscrito. Estas personas deben cumplir en su totalidad los criterios de autoría expuestos previamente, y también deben completar formularios específicos para la declaración de autoría y de conflictos de intereses. Cuando se envía un manuscrito firmado por un grupo de trabajo, el autor responsable de la correspondencia debe indicar claramente la fórmula preferida para la cita del trabajo, y debe también identificar individualmente a los autores además de incluir el nombre colectivo del grupo. En la sección de Agradecimientos se recogerán habitualmente los nombres de los otros componentes del grupo de trabajo.

3. Carta de Presentación

Una carta de presentación debe acompañar al manuscrito e incluir lo siguiente:

- La carta de presentación debe establecer el nombre de todos los autores en el orden que desean aparecer en la publicación final.
- ORCID (Open Research and Contributor ID) de todos los autores.
- Correo electrónico de todos los autores.
- Afiliación o institución a la que está relacionada cada autor.
- Un resumen de hasta 250 palabras de la importancia de los hallazgos.

- Certificar que el trabajo enviado no se ha publicado en ningún otro lugar de ninguna forma y que no se envía simultáneamente a otra revista.
- Declarar cualquier conflicto de interés que puedan tener los autores del manuscrito.
- Se debe de enviar por separado al manuscrito y los archivos de las imágenes.
- Declaración indicando que el manuscrito no ha sido publicado en ninguna otra revista.
- Mencionar el nombre de posibles pares externos que se desea no formen parte de la revisión de su manuscrito (de haber).
- Anexar los permisos y *copyright* correspondientes para imágenes ajenas a la autoridad del artículo.

Los nombres de los autores deben ser completos, como se desee que aparezca en la edición de la revista, junto con su grado académico, institución donde laboran, nombre del hospital y departamento o servicio a los que se debe atribuir el documento.

De no contar con ORCID puede obtenerlo gratuitamente registrándose en el siguiente enlace: <https://orcid.org/register>.

4. Indicaciones de Formato General

Cada página, comenzando con la página del título, debe incluir un número de página en la esquina superior derecha. Formatee el manuscrito en fuente Arial 14 puntos para el contenido y Arial 18 para los títulos, interlineado doble, una sola columna (no enviar en doble columna, el equipo de maquetación se encarga del formato posterior del artículo final), texto corrido y justificado. Los títulos deben estar en negrita y alineados con el lado izquierdo del documento. Tenga en cuenta que la Revista Médico Científica publica en español latinoamericano. Todos los manuscritos enviados a través del OJS deben de ser enviados en el formato .docx de Microsoft Word.

Tenga en cuenta que no rechazaremos ningún manuscrito si tiene un formato incorrecto. Sin embargo, enviar el manuscrito en el formato correcto acelerará el proceso de revisión y publicación. Además, tenga en cuenta que estos son límites para cada tipo de artículo y aceptaremos artículos por debajo del límite de palabras y cifras enumerados si el artículo cumple con los estándares de publicación de la Revista Médico Científica.

5. Redacción para Todos los Tipos de Artículos

5.1 Página del Título (primera página del documento)

La página del título **no** debe contener el nombre de los autores (los nombres solamente en la Carta de Presentación) y será lo primero en el documento. Solamente debe contener lo descrito a continuación, en el orden que se indica:

1. El título del documento debe ser conciso, pero informativo. Deberá escribirse en letras mayúsculas cerradas y preferiblemente no exceder un total de 20 palabras, evitando el uso de palabras ambiguas, siglas, jergas y abreviaturas.
2. El título del documento en inglés.
3. Cuenta del total de palabras del escrito. Debe excluirse el resumen y *abstract*, los reconocimientos, leyendas de las figuras y referencias. Debe incluir por separado una cuenta de las palabras del resumen.
4. Incluir el número de páginas de texto (desde la introducción hasta las conclusiones, excluye la página de título, el resumen, las bibliografías, figuras y tablas).
5. Incluir el número de figuras y tablas que se publicarán.

5.2 Página del Resumen en español e inglés (segunda página del documento)

Esta página debe contener el resumen en español e inglés.

El resumen en español y en inglés ("Abstract"), no deberá exceder de 150 palabras si no está estructurado y de 250 palabras si está estructurado. Deberá incluir sólo información que se encuentre en el texto, no debe incluir abreviaturas ni referencias. Deberán colocarse entre tres y diez palabras clave en español e inglés, respectivamente, que permitan una completa identificación del tema a tratar y que aparezcan en los índices mundiales: Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS; <https://decs.bvsalud.org/es/>) para las palabras clave en español y el *Medical Subject Headings* (MeSH; <https://meshb.nlm.nih.gov/search>) para las palabras clave en inglés.

Deberán detallarse el contexto, propósitos del estudio o investigación, datos que reflejen el contenido del artículo y las conclusiones principales.

5.3 Texto

Se requiere de una ortografía y gramática adecuada y una presentación organizada. Si se utilizan abreviaturas y/o siglas estas deben estar inmediatamente después del término completo utilizado por primera vez en el texto, entre paréntesis y deberán ser de uso común y conocido, procurando mencionarlas lo menos posible. Se debe limitar el uso de paréntesis.

5.3.1 Tablas

Son conjuntos ordenados y sistemáticos de números o de palabras que muestran valores en filas o columnas. Las tablas deberán ir colocadas en el sitio que corresponde y no al final del texto, a doble espacio, deberán ser comprensibles para el lector, explicarse por sí mismas y complementar el texto, sin confundirlo ni repetirlo. Se enumeran consecutivamente con números arábigos, colocando arriba de la tabla: Tabla 1: "el título de la tabla". Debajo de la tabla se colocará la fuente. El autor deberá asegurarse de que estén citadas en el texto, ejemplo: (Ver Tabla 1).

Ejemplo:

Tabla 1. Clasificación de la enfermedad de Hirschsprung según el segmento agangliónico

Clasificación	Descripción
Segmento corto	No pasa la unión rectosigmoidea
Segmento ultracorto	Solo ocupa unos centímetros yuxtaanales o solo el esfínter interno
Segmento largo	Pasa la unión rectosigmoidea

Fuente: Modificado de Castañeda, Galindo y Gutiérrez.^[5]

El título será breve, sin centrar. Los encabezados de las columnas serán cortos y abreviados, las explicaciones de las abreviaturas se harán en la nota de pie utilizando símbolos en formato superíndices para señalar las abreviaturas que necesiten ser explicadas. Para las notas de pie se deben utilizar los siguientes símbolos, en secuencia:

,†,‡,•,||,,†,‡,•

No se deberán utilizar líneas horizontales ni verticales en el interior de las tablas. Sólo tres líneas: Una debajo del título, otra debajo del encabezado de las columnas y la última al final del cuadro, antes de la nota de pie.

5.3.2 Figuras

Se deben elaborar y fotografiar las figuras con calidad profesional, o bien remitir reproducciones digitales de calidad fotográfica. Además de exigir versiones de las figuras adecuadas para su impresión (imágenes, tablas, bases de datos, etc.), la **Revista Médico Científica** solicita también a los autores los correspondientes ficheros electrónicos en un formato que permita la reproducción de imágenes de alta calidad en la versión electrónica de la revista (por ejemplo, JPEG o GIF). Los autores deben comprobar estas imágenes en el ordenador y verificar que cumplen los requisitos necesarios de calidad.

Las figuras deben ser explicativas en sí mismas tanto como sea posible, dado que muchas se reproducirán directamente como diapositivas para presentaciones científicas. Sin embargo, los títulos y las explicaciones detalladas deben incluirse en las leyendas, no en el cuerpo de las figuras. El título deberá ir arriba de la imagen en **negrita**, la descripción debajo de la figura y la fuente seguida de la descripción en *itálico*.

Ejemplo:

Figura 1. Logo de la Revista Médico Científica



Elaborado por el estudiante de medicina Noel De Obaldía en 1980, con ayuda del diseñador gráfico Juan Carlos Moris.

Fuente: *Alvarado, Soto y Ortega-Loubon.^[1]*

Las microfotografías deben contener marcadores de escala. Los símbolos, flechas o letras incluidas en las microfotografías deben destacarse claramente sobre el fondo.

Las imágenes deben tener la máxima definición posible, por lo que serán enviadas en formato JPG y deben ser tomadas como mínimo por una cámara de 2 megapíxeles (1600x1200 píxeles). Las fotos de placas de microscopio deben señalar el aumento utilizado en el mismo.

Si se utilizan fotografías de personas, éstas no deben ser identificables, o bien deben acompañarse de la correspondiente autorización por escrito que permita su uso. Siempre que sea posible, se debe obtener un permiso específico para la publicación de estos materiales.

Se deben numerar las figuras consecutivamente siguiendo el orden con el que se citan por primera vez en el texto. Al citar una figura en el texto el autor debe señalarlo de la siguiente manera: (Ver Figura 1).

Si se utiliza una figura previamente publicada, se debe identificar la fuente original y enviar junto con el manuscrito la autorización por escrito del propietario de los derechos de autor para reproducir el material. A menos que se trate de un documento del dominio público, esta autorización es necesaria con independencia de quiénes sean los autores o la compañía editorial.

Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de la figura, se debe identificar y explicar

claramente el significado de todos ellos en la leyenda. También se debe explicar la escala interna de la imagen. En las microfotografías se debe describir el método de tinción utilizado.

5.3.2.1 *Protección al derecho de la intimidad de los pacientes*

No se publicará información de carácter identificativa en textos, fotografías e historiales clínicos, a menos que la información sea esencial desde el punto de vista científico y el paciente (familiar o tutor) haya dado su consentimiento por escrito para la publicación. Se requiere la copia del consentimiento adjunta al trabajo sino será rechazado por el comité editorial. No debe infringirse el derecho a la intimidad de los pacientes sin su consentimiento informado. El consentimiento requiere que el paciente tenga acceso al documento original que se pretende publicar y que sea informado si éste aparecerá en la web.

Se omitirán datos identificativos si no son esenciales. En ninguna circunstancia, se debe alterar o falsear datos del paciente para lograr el anonimato.

5.3.3 Unidades de medida

Se deben emplear unidades métricas (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen.

La temperatura debe expresarse en grados Celsius. La tensión arterial debe medirse en milímetros de mercurio, a menos que la revista solicite expresamente el uso de otras unidades.

Se deben presentar los datos de laboratorio tanto en las unidades locales como en las unidades del Sistema Internacional (SI). Antes de la publicación algunos Editores pueden pedir a los autores que incluyan unidades alternativas o que no pertenezcan al SI, ya que las unidades del SI no son de uso generalizado. Para las concentraciones de fármacos se pueden utilizar unidades del SI o de masa, pero siempre que sea oportuno se presentarán también entre paréntesis las unidades alternativas.

5.3.4 Abreviaturas y símbolos

Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes; la utilización de abreviaturas poco habituales puede resultar extremadamente confusa para los lectores. Los autores deben evitar el uso de abreviaturas en el título del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes.

5.4 Conclusiones

Para cada documento, las conclusiones deben redactarse de acuerdo con los objetivos, sin repetir la información de la introducción o discusión.

5.5 Agradecimientos

Citar a todos aquellos colaboradores que no figuran como autores, aquellas personas que brindaron apoyo técnico, financiero, material, asesoramiento científico, y soporte en general. Los mismos deberán estar debidamente informados de que serán nombrados y su aprobación deberá ser garantizada (Ver punto 12, Agradecimientos).

5.6 Referencias

Revisar tabla al inicio de este documento para el número mínimo y máximo requerido de referencias. El 50% de las mismas no deben tener una fecha de publicación mayor de diez años previos a la utilización por el autor.

No deberán citarse artículos que no hayan sido revisados en su totalidad (como resúmenes o "abstracts"), ni tampoco información de dudosa procedencia o credibilidad. Referencias de artículos aceptados, pero no publicados deben ser designadas como "en imprenta" y se debe obtener permiso para citarlos. Aquellos manuscritos que fueron presentados, pero no publicados, serán citados como "observaciones no publicadas" y se debe obtener permiso para citarlos.

Los autores deben consultar en el libro *Citing Medicine* para el formato de referencias Vancouver. El mismo está disponible de forma gratuita en el siguiente enlace: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

Se deben numerar las referencias bibliográficas consecutivamente, siguiendo el orden con el que aparecen por primera vez en el texto. Las referencias en el texto, en las tablas y en las leyendas se identificarán mediante números arábigos entre corchete y en superíndice, ejemplo: ^[1]. Las referencias citadas sólo en las tablas o figuras deben numerarse siguiendo el orden con el que éstas son mencionadas por primera vez en el texto. Se deben abreviar los nombres de las revistas según el estilo utilizado por el Index Medicus.

6. Artículos de Investigación

Debe cumplir con los requisitos generales para presentar un documento a la Revista Médico Científica y además debe tomar en cuenta lo siguiente:

6.1 Autores

Se aceptará un **número ilimitado de autores** para este tipo de artículo; sin embargo, el número de autores debe ser prudente y concordante al trabajo enviado a la revista. De no serlo, la comisión editorial deliberará, en conjunto al autor correspondiente, la justificación de los mismos para determinar el destino (aceptación o rechazo) de dicho artículo.

6.2 Introducción

Se debe dejar claro el propósito del artículo y resumir la razón fundamental del estudio u observación. Se debe incluir la hipótesis de la investigación y los objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos deben ser indicados claramente. Sólo se deben poner referencias al ser estrictamente pertinentes. No mencionar conclusiones ni información del trabajo a presentarse.

6.3 Materiales y Métodos

Describir claramente la selección y características de los sujetos bajo observación o experimentación, justificando claramente porque se le dio mayor relevancia a alguna de estas características, en caso de así hacerlo.

Todos los autores deben buscar aprobación para realizar la investigación mediante un órgano de revisión local, regional o nacional independiente (por ejemplo, comité de ética, comisión de revisión institucional, etc). Si existe alguna duda sobre si la investigación se realizó de acuerdo con la Declaración de Helsinki, los autores deben explicar la justificación de su enfoque y demostrar que el organismo de revisión local, regional o nacional explícitamente aprobó los aspectos dudosos del estudio.

Debe incluir la información que estaba disponible al momento de la realización del protocolo, la agregada después debe ser incluida en los resultados (6.4).

La guía principal debe ser clara en cuanto a cómo y por qué un estudio fue realizado de una forma en particular. Deben usarse términos claros, sencillos y no despectivos. Debe explicarse cómo se recogió la información e identificar los métodos (deben ser cuidadosamente referenciados, y si no son claramente conocidos explicar el porqué de su utilización),

aparatos y procedimientos de la forma más detallada posible, para permitir que en un futuro se puedan reproducir los hallazgos encontrados.

Se debe describir, además:

- El tipo de estudio: descriptivo, prevalencia, casos y controles, ensayos clínicos, etc.
- El universo: los sujetos a los que serán extrapolados los resultados.
- La muestra: resaltando el método estadístico utilizado para calcular el tamaño mínimo de la misma.
- Criterios de inclusión y exclusión.
- Variables a estudiar.
- Métodos o instrumentos para la recolección de los datos.
- Procedimientos para la recolección de la información.

Los métodos estadísticos empleados deben describirse en el manuscrito con el nivel de detalle necesario para que un lector experto con acceso a los datos originales pudiera verificar los resultados del estudio.

6.4 Resultados

Los resultados deben presentarse siguiendo una secuencia lógica en texto, tablas e ilustraciones; los resultados principales o más importantes deben aparecer en primer lugar. No se deben repetir en el texto todos los datos incluidos en tablas o ilustraciones: es suficiente con destacar o resumir sólo los resultados más relevantes. Se puede incluir información adicional o materiales complementarios en un apéndice, siempre que sea accesible, pero sin que se interrumpa el discurso del texto. Otra opción es publicar estos materiales sólo en la versión electrónica de la revista.

Cuando se resumen los datos en la sección de Resultados, no deben presentarse sólo resultados numéricos derivados (por ejemplo, porcentajes), sino también los valores absolutos de los que se obtienen dichos derivados. Se deben especificar los métodos estadísticos utilizados en cada análisis. Tablas y figuras deben limitarse sólo a las estrictamente necesarias para apoyar los fundamentos del trabajo y poder valorar los argumentos presentados. Son preferibles las gráficas a las tablas con múltiples entradas. No deben repetirse los datos presentados en tablas y figuras.

6.5 Discusión

Enfatizar en los aspectos nuevos e importantes del estudio y agregar conclusiones que se deriven de aquellos hallazgos. No se debe repetir información escrita en la introducción o en la sección de resultados. Explicar las implicaciones de aquellos resultados, además de las limitaciones que se encontraron en el camino. Compare en esta sección los resultados de su estudio con otros estudios nacionales o internacionales, el alcance de los mismos, sus conclusiones y recomendaciones en caso de ser apropiadas.

6.6 Conclusiones

Ver punto 5.4.

7. Casos Clínicos

Deben cumplir con los requisitos generales para presentar un documento a la Revista Médico Científica y además debe tomar en cuenta lo siguiente:

Los casos clínicos deben estar estructurados siguiendo los acápites de introducción, presentación del caso y discusión, alineándose con las recomendaciones establecidas por las guías de [CARE Checklist](#), lo que garantiza una presentación

estandarizada, clara y completa de cada caso. Los autores deben utilizar un formato de Word con numeración de líneas para facilitar la colocación de la información en la plantilla y la revisión por parte del comité editorial. Una vez que suba el manuscrito, se debe adjuntar el CARE Checklist completado en formato Word.

7.1 Autores

No se aceptarán más de **cinco (5) autores**, a menos que el comité editorial considere adecuado un mayor número.

7.2 Introducción

Deberá orientar y preparar al lector con respecto a la enfermedad del cual trata este artículo. También describirá cual es el interés o importancia del o los autores en este caso. No se extenderá más de una página y será un resumen breve de la revisión bibliográfica, que no deberá duplicar información que se expondrá en esa sección. No deberá duplicar información y no utilizará datos personales del paciente.

7.3 Presentación del Caso

En esta sección se debe proporcionar información detallada sobre el paciente de manera anónima. Incluye los antecedentes médicos, familiares y psicosociales relevantes, así como la historia de la enfermedad actual, los síntomas principales y cualquier intervención previa. Describa los hallazgos del examen físico y los resultados de las pruebas diagnósticas de manera cronológica y detallada. También se debe incluir una descripción de las intervenciones terapéuticas realizadas, especificando dosis, duración y cualquier cambio en el tratamiento con sus respectivas justificaciones. Finalmente, reporte los resultados y el seguimiento del paciente, incluyendo cualquier evento adverso o no anticipado.

7.4 Discusión

Se expondrá una revisión actualizada, específica del tema a tratar. En la medida en que vaya avanzando en esta sección, se irán comparando los datos relevantes del caso en cuestión con lo descrito en la literatura (a manera de discusión), exponiendo sus diferencias y similitudes. Explique el razonamiento científico detrás de las conclusiones y las posibles causas de los resultados observados. Concluya con las lecciones principales aprendidas del caso, enfatizando su importancia clínica y aportaciones a la práctica médica.

Recordamos a los autores que deben poseer el consentimiento informado de los pacientes para poder considerar su trabajo dentro del proceso editorial de la Revista Médico Científica.

8. Artículos de Revisión

Debe cumplir con los requisitos generales para la entrega de un artículo al comité editorial de la Revista Médico Científica y además debe tomar en cuenta lo siguiente:

8.1 Autores

No se aceptarán más de **diez (10) autores**, a menos que el comité editorial considere adecuado un mayor número. En ese caso, la comisión editorial deliberará, en conjunto al autor correspondiente, la justificación de estos para determinar el destino (aceptación o rechazo) de dicho artículo.

8.2 Texto

Se requiere de una ortografía y gramática adecuadas y una presentación organizada. Si se utilizan abreviaturas y/o siglas

estas deben estar inmediatamente después del término completo, entre paréntesis y deberán ser de uso común y conocido, procurando mencionarlas lo menos posible.

9. Cartas al Editor

Las cartas al editor serán consideradas para publicación, siempre y cuando no contengan material previamente publicado. El propósito de las cartas es el de intercambiar información, ideas u observaciones cortas de temas médicos diversos.

Las cartas al editor pueden incluir opiniones acerca de un hecho médico relevante o discutir los resultados, defectos metodológicos o interpretaciones de un estudio o de un artículo recientemente publicado.

Consideraciones:

- No debe ser firmada por más de **tres (3) autores**.
- Se debe incluir una imagen de la firma de cada autor.
- Por favor incluir su dirección completa, número telefónico o dirección de correo electrónico.

10. Imágenes Clínicas

Las imágenes clínicas son importantes en el aprendizaje de la medicina. Con estas buscamos capturar el sentido de descubrimiento visual y variedad que experimentan los médicos.

En caso de estar interesado en que se publiquen sus imágenes en esta revista, deberá seguir estas instrucciones:

1. Las imágenes deben tener la máxima definición posible, por lo que serán enviadas en formato JPG y deben ser tomadas como mínimo por una cámara de 2 megapíxeles (1600x1200 píxeles). La imagen principal se enviará dentro de un documento de Microsoft Word y debajo la leyenda. También, debe enviar la autorización por escrito, firmada por el paciente, en caso de mostrarse el rostro o nombre del mismo.
2. Las fotos de placas de microscopio deben señalar el aumento utilizado en el mismo.
3. La leyenda de la figura deberá proporcionar información clínica relevante, incluyendo una breve descripción de la historia del paciente, hallazgos físicos o de laboratorio relevantes, respuesta al tratamiento (si lo hubo) y la condición actual.
4. No se aceptarán más de **cuatro (4) autores**.

Recordamos a los autores que deben poseer el consentimiento informado de los pacientes para poder considerar su trabajo dentro del proceso editorial de la Revista Médico Científica.

11. Tema Libre

Otros artículos que no se incluyen en las categorías anteriores, pero que los autores creen que sería de particular interés para los lectores de la Revista Médico Científica pueden ser publicados. No dude en ponerse en contacto con el Editor en Jefe a través de info@revistamecicocientifica.org para cualquier consulta sobre la idoneidad para la revista y orientación para el formato del artículo.

12. Agradecimientos

Los colaboradores que no cumplan los criterios de autoría deben aparecer en la sección de agradecimientos (al final del documento escrito). Por ejemplo, las personas que han participado exclusivamente como colaboradores técnicos, en la

redacción del manuscrito o facilitando en general el desarrollo del trabajo desde la dirección de un departamento o servicio. En esta sección se deben también reconocer las ayudas económicas y materiales que haya podido tener el estudio.

Puesto que los lectores pueden interpretar que la aparición en la sección de Agradecimientos implica la aprobación de los datos y conclusiones del estudio, es necesario obtener la autorización por escrito de las personas que se incluyan en dicha sección.

13. Conflictos de Interés

La confianza pública en el proceso de revisión externa por expertos y la credibilidad de los artículos publicados dependerán en parte del rigor con el que se aborden los potenciales conflictos de intereses durante la redacción del trabajo, su revisión por expertos y la toma de decisiones acerca de su publicación. Hay conflicto de intereses cuando el autor (o su institución), el revisor externo o el editor de la revista tienen relaciones económicas o personales que pueden sesgar o influir inadecuadamente sus acciones. Dichas relaciones se denominan también compromisos duales, intereses contrarios o lealtades contrarias. La influencia de estas relaciones sobre las acciones y juicios realizados puede ser despreciable o bien decisiva. Por otra parte, no todas las relaciones de este tipo suponen un auténtico conflicto de intereses. El potencial para conflicto de intereses existe con independencia de que el sujeto afectado considere que dichas relaciones influyen o no sobre su criterio científico. Las relaciones económicas (tales como contratos de trabajo, consultorías, propiedad de acciones o valores financieros, honorarios o peritajes remunerados) son las formas de conflicto de intereses más fácilmente identificables y que con mayor probabilidad afectarán la credibilidad de la revista, de los autores y de la ciencia propiamente. Sin embargo, también puede haber conflicto de intereses por otro tipo de circunstancias, tales como relaciones personales, rivalidad académica o pasión intelectual.

Todos los participantes en el proceso de revisión externa y publicación deben desvelar cualquier tipo de relación que pueda considerarse causa potencial de conflicto de intereses. La declaración de estas relaciones es también importante en el caso de editoriales y artículos de revisión, ya que la identificación de sesgos en este tipo de trabajos puede ser más difícil que en el caso de artículos originales. Los editores deben tomar sus decisiones en función de la información disponible acerca de los conflictos de intereses e intereses financieros. Los editores deben publicar dicha información si consideran que es importante para que los lectores puedan valorar adecuadamente el trabajo.

13.1 Potencial conflicto de intereses relacionado con compromisos individuales de los autores

Cuando los autores envían un manuscrito a una revista, sea en forma de artículo o de carta al editor, son responsables de desvelar cualquier tipo de relaciones económicas o personales que puedan haber influido en su trabajo. Con el fin de evitar ambigüedades, los autores deben declarar explícitamente si existen o no conflictos potenciales. Para ello, los autores deberán incluir cualquiera información en el cuadro de conflicto de intereses en el paso 2 del **proceso de envío de trabajo** (Ver documento **Guía del Proceso de Envío de Trabajo**). Los investigadores deben informar de los potenciales conflictos de intereses a las personas que participen en el estudio, declarando en el manuscrito que han obrado de este modo.

Es decisión de los Editores publicar o no la información revelada por los autores sobre potenciales conflictos de intereses. En caso de duda, es preferible equivocarse en el sentido de publicar dicha información.

13.2 Potencial conflicto de intereses relacionado con la financiación del estudio

Cada vez es más frecuente la financiación de estudios por parte de firmas comerciales, compañías privadas u organismos estatales. Según sean las condiciones de esta financiación, la investigación puede estar sesgada o ser desacreditada de

otra forma.

Los científicos tienen la obligación ética de publicar datos fidedignos. Aún más, como responsables directos de su trabajo, deben disponer de plena libertad para acceder a los datos, para analizarlos imparcialmente y para preparar y publicar los manuscritos derivados del mismo. Los autores deben describir cualquier tipo de participación de la entidad o entidades financiadoras del trabajo, si las ha habido, en el diseño del estudio, en la recogida, análisis e interpretación de los datos, en la redacción del trabajo y en la decisión de presentarlo para publicación. Si la entidad financiadora del estudio no ha participado en ninguna de estas etapas, los autores deben también declararlo. Los sesgos que pueden producirse en caso de que el organismo que financia el estudio haya participado directamente en la investigación son de la misma relevancia que los sesgos metodológicos de otra naturaleza.

Los Editores pueden descartar la consideración de un manuscrito para su publicación en el caso de que la entidad financiadora del trabajo haya ejercido algún tipo de control sobre el derecho del autor a publicar.

13.3 Potencial conflicto de intereses relacionado con compromisos del Editor de la revista, del personal de la revista o de los revisores

Los autores deben indicar al Editor los nombres de algunas personas que no deberían actuar como revisores externos de su manuscrito por la existencia de potencial conflicto de intereses, generalmente de índole profesional. Siempre que sea posible, los autores deben explicar o justificar este tipo de indicaciones, lo que será importante para que el Editor decida atender o no el requisito.

14. Doble Publicación

14.1 Envío duplicado de manuscritos

La Revista Médico Científica no tendrá en cuenta para su publicación manuscritos que hayan sido enviados simultáneamente a otras revistas (inclusive si fuese enviado en distintos idiomas). Entre otras, las principales razones para ello son: 1) el conflicto potencial cuando dos (o más) revistas reclaman el derecho a publicar un manuscrito que les ha sido enviado simultáneamente, y 2) la posibilidad de que dos o más revistas asuman innecesariamente el trabajo de evaluar y revisar el mismo manuscrito y publicar el mismo artículo.

Sin embargo, los Editores de diferentes revistas pueden acordar la publicación simultánea o conjunta de un determinado trabajo si lo consideran de interés para la salud de la comunidad.

14.2 Publicación redundante

La publicación redundante (o duplicada) es la publicación de un artículo que coincide considerablemente con otro trabajo ya publicado en papel o en soporte electrónico.

Los lectores de las publicaciones de fuentes primarias, sean en papel o electrónicas, tienen derecho a confiar en que los correspondientes trabajos son originales, a menos que exista una declaración expresa de que se trata de una publicación secundaria por decisión del autor o del Editor de la revista. Las razones de esto son la existencia de leyes internacionales que regulan los derechos de autor, los principios de conducta ética y la necesaria eficiencia en el uso de los recursos editoriales. La publicación duplicada de investigación original resulta especialmente problemática, ya que puede conducir a la consideración doble o inadecuada de los resultados de un único estudio y, por tanto, distorsionar el estado del conocimiento.

El autor debe indicar al Editor si el manuscrito incluye partes publicadas previamente o que se encuentren en trabajos

remitidos a otra revista o publicación. Siempre es necesario citar y dar la referencia de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Junto al manuscrito se deben incluir copias de estos materiales relacionados, con el fin de facilitar la decisión del Editor sobre el asunto.

Si se pretende un caso de publicación redundante o duplicada sin que haya sido previamente declarado, los autores deben esperar que el Editor de la revista emprenda algún tipo de acción. Como mínimo, el manuscrito puede ser rechazado de inmediato. Si el Editor no conocía los hechos y el trabajo ya ha sido publicado, probablemente se publique también en la revista una nota advirtiendo de la publicación redundante o duplicada con o sin las explicaciones o aprobación de los autores.

Los informes preliminares a medios de comunicación, a organismos oficiales o a fabricantes, de la información científica contenida en un artículo o carta al Editor que han sido aceptados, pero que todavía no han sido publicados, atentan contra los principios de muchas revistas. Tales informes pueden estar justificados si en el artículo o carta se describen avances terapéuticos importantes o serias amenazas para la salud pública, tales como efectos adversos graves de medicamentos, vacunas u otros productos biológicos o dispositivos médicos, o enfermedades de declaración obligatoria. Estos casos no son impedimento para la publicación en la revista, pero cada situación debe discutirse y acordarse previamente con el Editor de la revista.

14.3 Publicación secundaria aceptable

Cierto tipo de documentos, por ejemplo, las guías elaboradas por organismos oficiales y organizaciones profesionales, pueden requerir el máximo de difusión posible. En tales circunstancias, los Editores pueden decidir abiertamente publicar materiales que ya están en proceso de publicación en otras revistas, siempre con el consentimiento de los autores y de los Editores de dichas revistas. La publicación secundaria por otras razones, en el mismo o distinto idioma, especialmente en países diferentes, puede ser justificable, e incluso conveniente, siempre que se respeten en su totalidad las siguientes condiciones:

1. Los autores han recibido la aprobación de los editores de ambas revistas (el editor que se ocupa de la publicación secundaria debe tener acceso a la versión primaria).
2. Se respeta la prioridad de la publicación principal por un intervalo de publicación negociado por ambos editores con los autores.
3. El artículo para publicación secundaria está destinado a un grupo diferente de lectores; una versión abreviada podría ser suficiente.
4. La versión secundaria refleja fielmente a los autores, datos e interpretaciones de la versión primaria.
5. La versión secundaria informa a los lectores, compañeros y documentar las agencias en las que se ha publicado el artículo todo o en parte en otro lugar, por ejemplo, con una nota que se podría leer: "Este artículo se basa en un estudio que se informó por primera vez en el [título de la revista, con la referencia completa]" y la versión secundaria cita la referencia principal.
6. El título de la publicación secundaria debe indicar que es una publicación secundaria (completa o reedición o traducción abreviada) de una publicación primaria.

15. Derechos de Autor

Los autores otorgan al Comité Editorial de la Revista Médico Científica el derecho para publicar el presente artículo en la misma. A su vez, informan que el presente trabajo no ha sido publicado anteriormente.

16. Política Antiplagio

La Revista Médico Científica considera que el plagio incluye tanto el robo como la apropiación indebida de la propiedad intelectual y la copia textual no atribuida sustancia del trabajo de la persona; por lo que la totalidad de los manuscritos recibidos son verificados por el Editor en Jefe, quién los somete al análisis de coincidencia semántica a través del software antiplagio *iThenticate*, adquirido por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Si se detecta alguna similitud de hasta del 20%, el manuscrito será devuelto a su autor para que realice las modificaciones necesarias y sea devuelto a la revista para una nueva revisión. Si la coincidencia semántica detectada por el software es más del 21% de similitud el manuscrito es rechazado completamente sin derecho a reenvío.

La Revista Médico Científica sanciona el plagio y los datos fraudulentos en los documentos, publicar un mismo artículo en más de una revista, copiar y utilizar información textual de cualquier documento, utilizar datos, imágenes y otros recursos sin autorización de todos los autores naturales o jurídicos de la obra, utilizar información que no haya sido consultada de la fuente original por algunos de los autores del documento. Modificar o tergiversar el sentido y el contexto de la información contenida en otros trabajos, así como cualquier otro uso inadecuado que altere la integridad de la información. En caso de que la similitud sea del 100% el autor (es) será sancionado a tres años (como medida mínima) sin posibilidades de publicar en la Revista Médico Científica.

17. Contactos de la Revista Médico Científica

Preguntas sobre el documento: info@revistamedicocientifica.org

Soporte por problema durante el envío: soporte@revistamedicocientifica.org

Para más información, puede dirigirse a la sección “Acerca de la Revista” en nuestro sitio web (<https://revistas.up.ac.pa/index.php/revistamedicocientifica/index>).